

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2013, de la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo convocado mediante Resolución de 10 de abril de 2013, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y en el artículo 21.4.d) del Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General de 10 de abril de 2013 (BOJA núm. 75, de 19 de abril de 2013) a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de mayo de 2013.- El Secretario General, Juan López Domech.

#### A N E X O

DNI: 48.815.815-V.

Primer apellido: Reviejo.

Segundo apellido: Lobo.

Nombre: Aurora M.<sup>a</sup>

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaría Presidente (9418310).

Centro directivo y de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.